

CONSEJO DE GUERRA DE BURGOS

INTERROGATORIO DE LOS SEIS ACUSADOS DE HABER PARTICIPADO EN LA «PEQUEÑA ASAMBLEA» QUE DECIDIÓ EL ASESINATO DEL INSPECTOR MANZANAS

El fiscal interroga sobre los hechos de la acusación, mientras los defensores insisten en las motivaciones personales

Burgos 8. (Crónica de nuestro redactor, enviado especial.) Por si faltaba algo, nieva. Desde la seis de la mañana, bajo los paraguas y envueltos en mantas, familiares de los procesados y curiosos hacen cola frente al Gobierno Militar. Periodistas y público estamos apiñados después en el pasillo cubierto entre dos patios, a la puerta misma de la sala del Consejo de Guerra; pero, pese al techo, el viento nos lanza con fuerza los copos de nieve.

La sesión de la mañana comenzó a las nueve y cuarto y finalizó a las 13.15. Muchos periodistas extranjeros que se habían marchado en los últimos días han vuelto precipitadamente para asistir a los interrogatorios. Los de hoy tenían mayor interés, porque entre los procesados pendientes de declarar se encontraban los seis acusados de haber participado en la «pequeña asamblea», en la que, según el sumario, se decidió la muerte del inspector de Policía don Melitón Manzanás, y sobre uno de los cuales, Francisco Javier Izco, pesa la acusación de haber sido el autor material de la muerte.

El fiscal, como en el primer día del interrogatorio, se ha limitado a los hechos por los que se les acusa, formulando una pregunta sobre cada acusación, mientras que los defensores han insistido en preguntar sobre las motivaciones personales que puedan haber determinado la conducta de sus patrocinados.

Es llamado en primer lugar a declarar José María Dorronsoro Ceberio, de veintinueve años, soltero. Viste anorak marrón y jersey rojo. De mediana estatura, pálido, delgado, de ojos claros.

A preguntas del fiscal reconoce ser miembro «liberado» de la E. T. A. y que en el momento de su detención, el 7 de diciembre de 1968, portaba una pistola para la que carecía de la oportuna licencia. Reconoce también que desde tiempo atrás venía huyendo de la Policía. Afirma que si asis-

tió a la quinta Asamblea de la E. T. A., pero que no ha desempeñado cargos de «Erraldeburu» (responsable en ninguna zona). Preguntado sobre si asistió a la «Biltzar Txipia» (pequeña asamblea) celebrada en el mes de junio en el convento de los Sacramentinos de Villaro, responde que no, aunque sí reconoce haber participado en otras reuniones de miembros de E. T. A. en dicho convento.

Hace la salvedad, que después van a repetir varios procesados, de que una cosa es «pequeña asamblea» u órgano ejecutivo de la organización, y otra las reuniones restringidas de miembros.

El fiscal sigue preguntándole:

—¿Votó usted por la muerte del inspector Manzanás?

—No.

—¿Conocía el plan de ejecución?

—No.

Comienza seguidamente a ser interrogado por su defensor. Se halla explicando sus motivos para pertenecer a E. T. A. cuando suena una voz entre el público, cerca de la puerta de salida, que increpa: «¡Y de la muerte de Manzanás!» Los letrados piden inmediatamente que el alborotador sea expulsado y el presidente dice que no, y añade: «Esta presidencia mantendrá el orden en la sala.» Llama al jefe de la guardia para que así lo haga. El letrado señor Peces-Barba pide que no solamente sea expulsado el individuo al que califica de provocador, sino que también sea detenido. Le apoya su compañero el señor Banderés, quien afirma que si el primer día fue expulsado una persona por permanecer leyendo en la sala, más enérgicamente habrá que proceder contra el alborotador. El presidente reitera que mantendrá el orden y dispone que siga el interrogatorio de Dorronsoro. Este afirma que durante tres años vivió en la clandestinidad y que recibió ayuda económica de la E. T. A.; agrega que ha hecho por su cuenta estudios de marxismo-leninismo. Dice que ha sido coaccionado en algunas declaraciones.

El letrado señor Peces-Barba le hace dos preguntas que va a repetir después a otros acusados: ¿Ha sido condenado ya por el Tribunal de Orden Público como miembro de la E. T. A.? y ¿Ha sido ya condenado en Consejo de Guerra por la misma causa? A ambas preguntas responde afirmativamente.

Niega, por último, haber dado alguna orden a Izco sobre el asesinato de Manzanás.

El presidente pregunta entonces si alguno de los vocales del Tribunal desea interrogar al acusado. Protestan los defensores, quienes afirman que eso va contra el artículo 775 del Código de Justicia Militar, que establece que el último interrogatorio corresponde a la defensa. El presidente responde que en otros Consejos de Guerra han sido los vocales los últimos en interrogar y que así se hará aquí. Nueva protesta de los letrados. Ninguno de los vocales hace uso del derecho a interrogar.

Toca ahora el interrogatorio a María Aránzazu Arruti Odrizola. Tiene veinticuatro años, lleva el pelo corto, es de baja estatura, más bien gruesa. Viste un abrigo verde. Está casada con el también procesado López Irasuegui.

Afirma pertenecer a la E. T. A., pero nie-

ga haber desempeñado el cargo de responsable en Navarra y haber asistido a las reuniones de Villaro.

La defensa solamente le pregunta si ha sido juzgado anteriormente por pertenecer a la E. T. A., a lo que responde afirmativamente.

El procesado José María Dorronsoro manifiesta encontrarse enfermo y el presidente autoriza que pase a una sala inmediata para ser atendido por un médico.

Es desesposado y pasa a prestar declaración Eduardo Uriarte Romero, de veinticinco años, soltero. Más bien bajo, corpulento. Rostro encendido. Lleva jersey verde y camisa escocesa. Responde afirmativamente a las preguntas del fiscal sobre si es miembro liberado de E. T. A., sobre si ha desarrollado sus primeras actividades en Vitoria, sobre si ha distribuido propaganda y sobre si marchó a Bilbao por estar perseguido por la autoridad. Responde que no a las preguntas sobre si ha desempeñado cargos de responsabilidad en la organización, sobre si ha asistido a las pequeñas asambleas, sobre si él y los otros cinco asistieron a la de Villaro, sobre que se propusiera matar a Manzanas en esta última y sobre si ha colaborado en el transporte y preparación de explosivos. Responde afirmativamente a las preguntas de si ha utilizado pistola y si ha sido maltratado.

A preguntas de su defensor dice que estuvo detenido trece días en la Comisaría. Afirma que interrumpió sus estudios de Ciencias Económicas cuando se dio cuenta que no podía aplicar lo que allí estudiaba sin hacer antes la revolución. Confiesa que redactó propaganda en relación con expropiaciones en el valle de Asúa, y que redactó octavillas convocando al pueblo a los funerales por Francisco Javier Echevarrieta. Confiesa ser marxista-leninista. Niega haber participado en ninguna pequeña asamblea.

El interrogatorio del siguiente, Gregorio López Mirasuegui, de veinticuatro años, casado, es muy corto. La única respuesta dada por el procesado ha dejado atónitos a todos. A la primera pregunta del fiscal, sobre si es miembro de la E. T. A., respondió textualmente:

«Me niego a contestar. Como prisionero de guerra me acojo a la Convención de Ginebra de 1949 y sólo doy nombre y graduación. Me llamo Gregorio López Mirasuegui, pertenezco a E. T. A., donde he desempeñado el puesto de «liberado» en Ondárroa.»

Su defensor intenta interrogarle y recibe la misma respuesta.

El fiscal llama entonces a declarar a Francisco Javier Izco de la Iglesia, veintinueve años, casado, de estatura mediana, ancho de espalda, rostro anguloso, mentón prominente, viste una camisa clara a cuadros.

—¿Pertenece a la E. T. A.?

—Sí.

—¿Como miembro «liberado»?

—Sí.

—¿Participó en la V Asamblea de la organización?

—Sí.

—¿Participó en las reuniones de la pequeña asamblea de junio de 1968?

—No.

—¿Mató al inspector de Policía, don Melitón Manzanas?

—No.

—¿Se ocultó en el sótano de la casa para matarle?

—No.

—¿Fue detenido en Pamplona?

—Sí.

Pasa a interrogarle su defensor, señor Echevarrieta. Dice Izco que fue detenido tras recibir un disparo a bocajarro. Afirma que ya ha sido condenado a veintinueve años por un Consejo de Guerra.

El letrado intenta hacer unas preguntas sobre el trato que recibió su patrocinado durante la detención, pero es cortado por el presidente, quien afirma que

eso nada tiene que ver con los hechos que allí se juzgan. El señor Echevarrieta hace entonces una sola pregunta:

—¿Mató usted al inspector de Policía, señor Manzanas?

—No.

Los demás defensores renuncian a interrogarle porque dicen que el interrogatorio no es libre y piden la suspensión del Consejo para dar cuenta de ello a sus respectivos Colegios de Abogados. El presidente lo rechaza. Protesta general.

El último interrogado en la sesión de la mañana fue Francisco Javier Larena Martínez, veinticinco años, soltero. Es alto, bien parecido y lleva cazadora de ante. Afirma es miembro de E. T. A y ha desarrollado actividades subversivas y que asistió a la V Asamblea. Niega ser miembro «liberado» o haber desempeñado puestos de responsabilidad. Se niega a responder a la pregunta del fiscal sobre si asistió a la «pequeña asamblea» de Villaro.

—¿Votó en favor de la muerte de Manzanas?

—No.

—¿Vivía a expensas del dinero de la organización?

—No.

—¿Recibió alguna vez dinero de la organización?

—Sí.

A preguntas del defensor, señor Navasqués Ugarte, afirma ser socialista y haber encontrado en la E. T. A. los cauces revolucionarios que buscaba. Dijo que las misiones que le habían sido encomendadas fueron de propaganda e información y, añadió, que no había cometido actos violentos, aunque se solidarizaba con los cometidos por sus compañeros. Afirma haber sido objeto de malos tratos.